

INFORME COMISARIO AÑO 2016

A Los Señores Accionistas de

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y TURISMO SOL & ARENA TRANSARENSOL S.A

En cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General De Accionistas y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 291 de la Ley de Compañías en lo referente a la actuación de los comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a Uds. la Administración en relación con la gestión y los resultados de la compañía por el año terminado en diciembre 31 de 2016.

La administración me ha facilitado toda la información y documentación necesario para llevar a cabo la evaluación de su gestión, dicha información es concerniente a los Estados Financieros, Balance General, Estado de Pérdidas y ganancias y Anexos correspondientes; procedo a emitir el siguiente informe sobre la situación económica de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y TURISMO SOL & ARENA TRANSARENSOL S.A, al 31 de diciembre de 2016.

1. La Gerencia de la compañía ha desarrollado las actividades empresariales dando cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta general de la compañía.
2. Se recibió todo el apoyo de la gerencia y la disposición de la documentación necesaria para la elaboración del presente informe
3. Los libros de Actas, Acciones y Registros contables cumplen con los requisitos legales en su elaboración y custodia que estable la Superintendencia de Compañías y los demás entes de control
4. Las convocatorias a las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con los reglamentos vigentes

La actividad se desarrolló conforme a pruebas selectivas de los Estados Financieros, con evaluación utilizando criterios basados en principios de contabilidad generalmente aceptados.

El movimiento contable de la compañía está sujeto a políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañía y el Código tributario. Se resalta que la organización dispone de un sistema contable confiable que se maneja con dichas políticas y procedimientos.

En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por la administración refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y TURISMO SOL & ARENA TRANSARENSOL S.A al 31 de diciembre de 2016.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía REDGGT INTEGRA S.A. que me brindaron la información que requerí, lo que me permitió desarrollar el informe con eficacia y claridad.

Quito, Abril 20 de 2017

COMISARIO PRINCIPAL